

Tixpeual, Yucatán a 1 de septiembre del 2014

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

No.de oficio: 009

**JORGE MARTIN PUCH VICTORIN**

Titular de la UMAIP de Tixpeual

PRESENTE

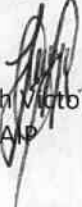
En respuesta a su oficio marcado con el número 009 de fecha 16 de junio del 2014, relativo al requerimiento de información del artículo 9 fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, respecto a las metas y objetivos contenidos en el programa Operativo Anual.

Le informo que de conformidad con los artículos 38, 41 inciso C fracción II, 61 Fracción III, 116 Y 119 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo comprendido **del 1 de septiembre del 2012 al 30 de julio del 2014** ;toda vez que no se ha recibido, tramitado o elaborado, documento que contenga las metas y objetivos del programa operativo anual del H. ayuntamiento de Tixpeual.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración

Atentamente

  
Secretario municipal  
**ROBERTO CAUICH CHALE**

  
Jorge Martin Puch Victorin  
Titular UMAIP

Fecha de actualización de la información: 1 septiembre 2014